Ley 141-2019 Ley de Transparencia

Para asegurar el cumplimiento con la Ley número 141-2019 "Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública ", y con la política pública del Gobierno de Puerto Rico, el Instituto de Ciencias Forenses facilita el acceso y la divulgación de la información pública.

Para realizar un requerimiento de información mediante la ley número 141-2019, conocida como Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia), pueden escribir a los oficiales de información.

Oficiales de información e información de contacto:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Dirección electrónica |
| Juan E. Torres Rivera | jetorres@icf.pr.gov |
| Erika Díaz Castillo | ediaz@icf.pr.gov |
| Enid H. Robles Otero | EHRobles@icf.pr.gov |